

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUERZEN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, CON EL OBJETIVO DE QUE LA CONTEMPLE DESDE LA ETAPA DE GESTACIÓN.

El que suscribe, **Diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La denominada “*primera infancia*” es decisiva en el desarrollo del ser humano, pues de ella va a depender toda la evolución posterior del niño en las dimensiones motora, lenguaje, cognitiva y socioafectiva, y definirá las habilidades que una persona tendrá el resto de su vida, esta etapa se da desde la gestación hasta los 7 años.

Es necesario puntualizar que es fundamental para el desarrollo de los pequeños la atención integral de la madre durante y después de la gestación, como es la educación, los servicios de salud, contar con espacios adecuados de vivienda y acceso a la alimentación saludable, ya que la ausencia de cualquiera de estos elementos afectaría gravemente el desarrollo físico, socioemocional y cognitivo de los menores.

En efecto, la Organización de los Estados Americanos sostiene que es de vital importancia orientar a las mujeres embarazadas acerca del desarrollo cerebral de su bebé durante la etapa prenatal ya que su estado de salud y también su bienestar emocional pueden influir y perfilar este proceso.

La alimentación durante y después del parto para la madre y el bebé son importantísimos ya que la insuficiencia o el exceso de nutrientes elementales durante los primeros meses de vida intrauterina disminuye significativamente la consolidación de estructuras nerviosas en el feto, mientras que una nutrición adecuada en la vida temprana y en el desarrollo posnatal permite el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en posteriores etapas.

Durante la etapa posnatal, especialmente durante las primeras dos semanas de vida, el desarrollo, la producción de nuevas neuronas (neurogénesis) y la conexión entre ellas (sinaptogénesis) aumentan la posibilidad de modificación en la función cerebral (plasticidad cerebral), que depende principalmente de las primeras experiencias.

Derivado de lo anterior, resulta fundamental informar de manera adecuada a los padres y madres sobre la importancia del adecuado desarrollo durante la primera infancia, ya que ésta es crucial para la maduración del cerebro, especialmente para las estructuras encargadas de la afectividad y la memoria.

Asimismo, el sueño y la nutrición adecuada y de calidad son fundamentales para la maduración neurobiológica y el desarrollo emocional, motriz y cognitivo de los niños.

Según el investigador Fischer, durante los tres primeros meses de vida hay tres “estirones”, cada uno acompañado por nuevas habilidades relacionadas a los instintos primitivos y los reflejos de supervivencia.

Documentos de investigación de la *Child Trauma Academy* demostraron que las experiencias desfavorables durante la infancia, como la violencia familiar, la negligencia, el abuso, el maltrato y hasta la depresión de los padres, pueden afectar de manera traumática a un niño, ejerciendo una fuerte influencia en su salud mental o, en grados más elevados, provocando una contención del desarrollo de su cerebro.

En resumen, todas las investigaciones acerca del desarrollo del cerebro, han demostrado que es justamente en la primera infancia donde se asientan las bases para funciones cerebrales superiores como la memoria, el razonamiento lógico, el lenguaje, la percepción espacial y visual, la discriminación auditiva, entre otras.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014, dio paso a la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con esto se han tenido avances importantes en la adecuación normativa e institucional de protección a la niñez.

En la “Estrategia Nacional de Atención a la primera infancia”, planteada por el SIPINNA refleja que no está siendo diseñada, focalizada, implementada, y reformulada adecuadamente en sus líneas de acción para atender a las niñas y niños durante su primera infancia en México.

De la población en México en condición de pobreza, el 54.3% son niñas y niños de primera infancia, es decir, más de la mitad, sufre esta condición, siendo los más afectados los menores de 6 años.

En 20 de 32 entidades federativas se incrementó el porcentaje de niños en primera infancia en condición de pobreza entre el 2018 y el 2020. Mientras que entre el 2018 y el 2020 en 26 de 32 entidades federativas se incrementó el porcentaje de niños en pobreza extrema que cursan por la primera infancia.

A nivel nacional 1 de cada 2 niñas y niños menores de seis años se encuentra en condición de pobreza multidimensional; 6 de cada 10 niñas y niños menores de 6 años carecen de seguridad social. A su vez incrementaron en la primera infancia los indicadores de:

- Situación de pobreza: 52.5% - 54.3%.
- Pobreza extrema: 9.9% - 11.8%.
- Rezago educativo: 12.9% - 14.8%.
- Carencia de acceso a servicios de salud: 17.6% - 31.1%
- Carencia de acceso a alimentación de calidad: 23.7% - 24.3%.

Lo anterior, nos indica que es necesaria la intervención del Estado en materia de políticas públicas que intervengan en el curso educativo, nutricional y de desarrollo social, con perspectiva de género e interculturalidad, durante la gestación del producto, pues el sector poblacional femenino, tiene características diversas que hacen indispensable una planeación diferenciada para los sectores urbanos, rurales e indígenas.

Es por lo anterior que presentamos esta Proposición con el objetivo de exhortar a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes refuercen la Estrategia Nacional de la Primera Infancia, con el objetivo de que la contemple desde la etapa de gestación, ya que en estos momentos solo contempla el periodo del desarrollo de crecimiento.

Lo anterior, para que la madre desde la gestación pueda contar con atención integral y adecuada en lo que respecta al tema nutricional, intelectual y el seguimiento del crecimiento en todas las etapas del producto, para que el desarrollo del niño sea el adecuado en los primeros meses de vida.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, refuercen la estrategia nacional de la primera infancia, con el objetivo de que la contemple desde la etapa de gestación.

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H.
Congreso de la Unión, a 21 de agosto de 2024.**

SUSCRIBE



DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ